



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Autoriza devolución de gastos Srta. Pamela de la Cruz Huépil, 07 de Septiembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N°2790/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Rendición de gastos de fecha 04 de Julio de 2018, del Administrador Municipal, por concepto de compra de insumos reuniones y material de oficina.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$34.579.- (treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de La Cruz Sandoval.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 "Para Personas" y 22.04.001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Of. de Partes

Dpto Administración y Finanzas

archivo

FDA/AVQ/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

